



La Santa Sede

MENSAJE DE SU SANTIDAD PABLO VI EN EL XXV ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS*

*Al Excmo. Sr. D. Leopoldo Benites,
Presidente de la XXVIII Asamblea general de las Naciones Unidas*

Impulsado por la conciencia de Nuestra misión, que consiste en hacer presente, vivo y actual el mensaje de salvación proclamado por Cristo, Nos no hemos dejado de afirmar repetidas veces, a lo largo de Nuestro pontificado, Nuestra adhesión moral a las actividades de las Naciones Unidas en favor de la justicia, la paz y el desarrollo de todos los pueblos.

Al disponerse esa ilustre Asamblea internacional a celebrar el XXV aniversario de la Declaración universal de los Derechos Humanos, Nos queremos aprovechar la ocasión una vez más para expresar nuestra gran confianza y, al mismo tiempo Nuestra firme conformidad, por el empeño de la Organización de las Naciones Unidas en favor de la promoción cada vez más concreta, más autorizada y más eficaz, del respeto de los derechos fundamentales del hombre.

Como Nos dijimos en otra circunstancia, la Declaración de los Derechos Humanos "sigue siendo para Nos uno de los títulos de gloria más hermosos» de vuestra Organización (*Mensaje con ocasión del XXV aniversario de la Organización de las Naciones Unidas*, AAS 62, 1970, p. 684), especialmente si se tiene en cuenta la importancia que le corresponde como camino seguro para la paz. En realidad, la paz y el derecho son dos bienes relacionados directa y recíprocamente como causa y efecto: no puede haber paz verdadera donde no se respeten, se defiendan y se promuevan los derechos humanos. Si esta promoción de los derechos de la persona humana lleva a la paz, la paz por su parte favorece su realización.

Nos no podemos, por tanto, permanecer indiferentes ante la urgencia de construir una comunidad de vida humana que garantice en todas partes al individuo, a los grupos y, de manera particular, a las minorías, el derecho a la vida, a la dignidad personal y social, al desarrollo en un ambiente

protegido y mejorado, así como a la equitativa distribución de las riquezas de la naturaleza y de los frutos de la civilización.

“La Iglesia, preocupada en primer lugar por los derechos de Dios – Nos [dijimos el año pasado al Secretario general Kurt Waldheim](#) – , no podrá desinteresarse nunca de los derechos del hombre, hecho a imagen y semejanza de su Creador. La Iglesia se siente herida cuando los derechos humanos, cualesquiera y dondequiera que sea, se ignoran y se violan" (AAS 64, 1972, p. 215).

Por eso la Santa Sede presta su pleno apoyo moral al ideal común contenido en la Declaración universal, así como al aquilatamiento progresivo de los derechos humanos que en ella se formulan.

Los derechos del hombre se fundan en la dignidad reconocida de todos los seres humanos, en su igualdad y fraternidad. El deber de respetar estos derechos tiene carácter universal. La promoción de estos derechos es factor de paz; su violación es causa de tensiones y trastornos incluso a nivel internacional.

Si los Estados tienen interés en cooperar en el campo de la economía, de la ciencia, de la tecnología, de la ecología, lo tienen todavía más en colaborar – y la Carta de la Organización de las Naciones Unidas los compromete expresamente a ello – para proteger y promover los derechos del hombre.

A veces se objeta que esta colaboración de todos los Estados para promover los derechos humanos constituye una ingerencia en los asuntos internos. Pero, ¿acaso no es verdad que el medio más seguro con que cuenta el Estado para evitar intromisiones del exterior es precisamente reconocer y asegurar él mismo en los territorios de su jurisdicción el respeto de los derechos y libertades fundamentales?

Sin querer entrar en los pormenores de cada una de las fórmulas de la famosa Declaración, pero teniendo en cuenta lo elevado de su inspiración y el texto en su conjunto, Nos podemos afirmar que sigue siéndole expresión de una conciencia más madura y más exacta de los derechos de la persona humana. Continúa representando la base firme del reconocimiento para cada hombre de un derecho de ciudadanía honorable en la comunidad de los pueblos.

Sería verdaderamente lamentable para la humanidad que una proclamación tan solemne se redujese a un vano reconocimiento de valores o a un principio doctrinal abstracto, que quedara sin aplicación concreta y cada vez más coherente en el mundo contemporáneo, como S.E. justamente señaló al hacerse cargo de la presidencia de esa Asamblea.

Nos sabemos perfectamente que, por lo que se refiere a los poderes públicos, esta aplicación no se logra sin dificultades; pero es necesario emplear al mismo tiempo todos los medios para

asegurar el respeto y la promoción de estos derechos, por parte de quienes tienen el poder y el deber de hacerlo, y, a la vez, para desarrollar más cada vez en las gentes la conciencia de los derechos y de las libertades fundamentales del hombre. Es preciso recurrir a la colaboración de todos, a fin de que estos principios los respeten “todos en todas partes, y en beneficio de todos” (*Mensaje a la Conferencia de Teherán, con ocasión del XX aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos*, AAS 60, 1968, p. 285). ¿Es realmente posible, sin grave peligro para la paz y la armonía de los pueblos, permanecer insensible frente a tantas violaciones graves y a menudo sistemáticas de los derechos humanos, tan claramente proclamados en la Declaración, como universales, inviolables e inalienables?

Nos no podemos ocultar Nuestra fuerte preocupación en vista de la persistencia o agravamiento de situaciones que Nos lamentamos profundamente, como por ejemplo la discriminación racial o étnica, los obstáculos para la autodeterminación de los pueblos, las repetidas violaciones del sagrado derecho a la libertad religiosa en sus distintos aspectos y la falta de un acuerdo internacional que la ampare y determine sus consecuencias, la represión de la libertad de expresar las opiniones sanas, el trato inhumano a los prisioneros, la eliminación violenta y sistemática de los adversarios políticos, las restantes formas de violencia, y los atentados contra la vida humana, particularmente en el seno materno. A todas las víctimas silenciosas de la injusticia, Nos prestamos Nuestra voz para protestar y suplicar. Pero no basta con denunciar, por lo demás a menudo demasiado tarde y de manera ineficaz: es preciso también analizar las causas profundas de estas situaciones y comprometerse decididamente a afrontarlas y resolverlas correctamente.

A pesar de todo, es alentador comprobar la sensibilidad que los hombres de nuestro tiempo muestran con relación a los valores fundamentales contenidos en la Declaración universal. En efecto, la multiplicación de denuncias y reivindicaciones, ¿no es acaso signo sintomático de esta creciente sensibilidad ante la multiplicación de los atentados contra las libertades inalienables del hombre y de las colectividades?

Con gran interés y viva satisfacción Nos hemos sabido que la Asamblea general, con ocasión del XXV aniversario de la Declaración universal, va a celebrar una sesión especial, en el curso de la cual se proclamará el decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial. Esta iniciativa, eminentemente humana, encontrará unidas, una vez más, a la Santa Sede y a las Naciones Unidas – aunque en planos diferentes y con distintos medios, en un esfuerzo común para defender y proteger la libertad y la dignidad de todos los hombres, y en todos los grupos, sin distinción ninguna de raza, color, lengua, religión o condición social.

Nos queremos subrayar también en este Mensaje el valor y la importancia de los demás documentos aprobados ya por las Naciones Unidas y referentes a los derechos humanos. Inspirados en el espíritu y los principios de la Declaración universal de los Derechos Humanos, suponen un paso hacia adelante en la promoción y en la protección concreta de varios de esos

derechos, cuya aplicación escrupulosa y fiel quieren garantizar. Su ratificación les asegurará la eficacia en el plan nacional e internacional. La Santa Sede, por su parte, presta su adhesión moral y ofrece su apoyo a los encomiables y legítimos ideales que los inspiran.

Sí los derechos fundamentales del hombre constituyen un bien común de toda la humanidad en camino hacia la conquista de la paz, es necesario que todos los hombres, cobrando conciencia cada vez más clara de esta realidad, tengan bien presente que, en este campo, hablar de derechos es también enunciar deberes.

Nos renovamos Nuestros votos a vuestra noble e insigne Asamblea, con, la confianza de que continuará promoviendo infatigablemente entre las naciones el respeto y la aplicación de los principios enunciados solemnemente en la Declaración universal, esforzándose sinceramente para convertir la familia humana en una comunidad mundial de hermanos, donde todos los hijos de los hombres puedan llevar una vida digna de hijos de Dios.

Vaticano, 10 de diciembre de 1973.

**L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, n.51, p.2, 11.
